

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE MÉDICO/A DE FAMILIA, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS.

Código: 10640

En cumplimiento de lo establecido en la base reguladora sexta de la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, por la que se efectúa convocatoria pública específica para la cobertura de los puestos arriba indicados, una vez llevada a cabo la baremación provisional de méritos aportados por las personas solicitantes admitidas, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén

RESUELVE


PRIMERO.- Aprobar la **puntuación provisional obtenida por las personas solicitantes admitidas** en el presente proceso de selección:

APellidos y Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
BURRAHAY-ANANO TENORIO, Mina	1,883	55,000	0,600	57,483
GARCÍA MOLINA, María	5,616	46,050	0,200	51,866
MEDINA DÍAZ, Álvaro	5,490	27,800	1,250	34,540

SEGUNDO .- Ordenar la publicación de esta resolución provisional, **durante el día hábil de su firma**, en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario de Jaén y en la página web del Servicio Andaluz de Salud, considerando dicha publicación como requerimiento a las personas interesadas, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, que dispondrán de **un plazo de dos días hábiles** para llevar a cabo alegaciones con respecto a la puntuación provisional asignada.

En el caso de que la alegación sea presentada en Registro diferente al Registro General del Hospital Universitario de Jaén, deberá remitirse copia de la misma (junto con el documento que acredite el registro correspondiente) a la dirección de correo electrónico area.tecnica.chj.sspa@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado a tal fin.

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	16/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFHkNU78RPTET5MBTVSDB7UVE	PÁG. 1/1	